

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2021

ASISTENTES:

Presidenta:

D. ^a Verónica Barcenilla St. John

Consejeros:

D. ^a Piedad Alarcón García
D. Antonio Albaladejo Jiménez
D. José Luis Domínguez Fernández
D. ^a María Dolores Flores García
D. Manuel González-Sicilia Llamas
D. ^a Encarnación Toledo Jiménez

Excusan su asistencia:

D. Francisco Coll Morales
D. ^a Susana Jarillo González

Director General:

D. Mariano Caballero Carpena

Secretaria de Actas:

(Resolución de fecha 19/05/2021)

D. ^a Ana María Martí Cano

En la ciudad de Murcia, siendo las 17:30 horas del día 29 de junio de 2021, en la sede de Radiotelevisión de la Región de Murcia, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia mediante videoconferencia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2021

Los señores Consejeros acuerdan que no es necesaria la lectura del acta de la sesión celebrada el día 15 de junio de 2021, y es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

Los señores Consejeros examinan las Cuentas Anuales de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia correspondientes al ejercicio 2020, que les han sido remitidas junto con la convocatoria de la sesión, piden cuantas aclaraciones y ampliaciones de información consideran necesarias para tomar una decisión fundamentada.

Las Cuentas Anuales son aprobadas por unanimidad de los asistentes y se incorporan a esta acta como documento inseparable.

3.- EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Los señores Consejeros se dan por informados de la ejecución del presupuesto de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia del ejercicio 2020, que se les ha enviado junto con la convocatoria de la reunión y que se adjunta a esta acta como documento inseparable.

4.- INFORMACIÓN SELECCIÓN SECRETARIO GENERAL DE RTRM

El Director General informa que tras la finalización del plazo de presentación de candidaturas, se han presentado dos solicitudes, ambas con buen currículum; y a la vista de las dos y teniendo en cuenta algunos de los puntos de las bases de la convocatoria, fundamentalmente la experiencia relacionada con el funcionamiento de entes públicos, en virtud de las competencias que le confiere la Ley de creación del ente, selecciona como Secretaría General a Ana M^a Martí, que cuenta con una experiencia profesional importante en todas las áreas de RTRM.

Los señores Consejeros se dan por informados de la selección del Secretario General de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

5.- ELECCIÓN SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RTRM

El Director General propone a Ana M^a Martí Cano como Secretaria de Actas, y entiende que es adecuado que sea la misma persona que ostenta el cargo de Secretario General, ya que por sus atribuciones conoce mejor el funcionamiento del ente público y por tanto presta un mejor apoyo al Director General de turno.

El señor Albaladejo Jiménez manifiesta que está a favor de la propuesta realizada y ve adecuado que sea alguien de la empresa.

Interviene la señora Flores García para manifestar su abstención por seguir la postura manifestada en sesiones anteriores en cuanto al procedimiento de designación del Secretario de Actas. Ello no obsta a que se le dé la enhorabuena a Ana Martí.

En igual sentido se manifiestan las señoras Alarcón García y Toledo Jiménez. No hay nada en contra del nombramiento de Ana Martí como Secretaria de Actas, y se le da la bienvenida, pero se abstienen igualmente por coherencia con la postura defendida anteriormente.

El señor Domínguez Fernández también manifiesta su abstención, ya que entiende que el procedimiento quizá es muy lineal, y hubiera sido conveniente tener algún otro candidato.

El señor González Sicilia vota a favor de la propuesta y manifiesta que tiene delegación de voto del señor Coll Morales, quien ha enviado correo electrónico en tal sentido.

Y el señor Domínguez Fernández comunica que él ha recibido correo electrónico de la señora Jarillo González, delegando en él su voto.

La señora Barcenilla St. John manifiesta su voto a favor.

En este punto se hace un recuento de votos, y se señala que hay tres votos a favor y cuatro abstenciones, sin tener en cuenta las “delegaciones”, y en el supuesto que se tuvieran en cuenta, 4 votos a favor y cinco abstenciones.

En cuanto a la duda planteada sobre la posibilidad de delegación de voto, se decide hacer consulta jurídica cuando se incorpore la señora Martí Cano, que en cualquier caso es la nueva Secretaria de Actas.

Se incorpora Ana M^a Martí, dándole la enhorabuena y la bienvenida los señores consejeros.

Se le hace la consulta sobre la duda planteada, y tras la lectura del Reglamento de funcionamiento del Consejo y de la Ley de creación de RTRM en lo que respecta a este tema, se concluye que se tienen en cuenta los votos de los presentes y no son válidas las delegaciones de voto.

La señora Alarcón quiere dejar claro el sentido de su abstención, sin poner en duda la experiencia y valía profesional de Ana Martí. Tanto ella como las señoras Flores García y Toledo Jiménez García no quieren votar en contra de la propuesta, y su abstención se debe a mantener la coherencia con lo defendido en sesiones anteriores.

6.- INFORMACIÓN DIRECTOR GENERAL

El Director General informa que ha hablado con la profesora de la Universidad de Murcia y redactora del Libro de Estilo, Maite Pellicer, para hacer una versión reducida y más práctica para los redactores.

La señora Alarcón García comenta que un libro de estilo normalmente, tanto en televisión como en radio, lo hacen los profesionales de los medios.

El Director General contesta que dicho manual ya estaba encargado y terminado cuando se incorporó a RTRM. Su intención es trasladarlo a los responsables de los distintos departamentos de redacción para que hagan las aportaciones oportunas.

El señor Domínguez Fernández comenta que en la introducción aparece que “el manual es un trabajo de reflexión mutable y abierto a continuas modificaciones” no es un manual cerrado.

El Director General afirma que debe estar sometido a cambios y revisado para introducir las variables que se consideren oportunas.

El señor Domínguez Fernández pregunta por el coste del estudio a lo que el Director General responde que no dispone del dato exacto.

En otro orden de temas, el Director General confirma que se van a incorporar alumnos en prácticas extracurriculares durante los meses de julio, agosto y septiembre, tanto de la Universidad de Murcia como de la Universidad Católica.

Y respecto a la programación comenta que el día 1 de julio se iniciará el programa “Pinche su música” en Onda Regional, siendo los protagonistas gente conocida de la Región.

7.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS

El señor Albaladejo Jiménez invita a reflexionar para aportar y mejorar el funcionamiento y capacidad del Consejo de Administración.

La señora Toledo Jiménez solicita al Consejo que no caiga en el olvido la labor desempeñada por Diego Carvajal Rojo, para quien pide un reconocimiento y agradecimiento expreso por parte de todos los miembros de este Consejo, por la labor realizada, durante todos estos años, tanto en su cargo de Secretario General, como en el de Secretario de Actas del Consejo de Administración RTRM. Todos los señores consejeros aprueban la petición por unanimidad.

Y siendo las 18:50 horas, sin más asuntos que tratar, la señora Presidenta levanta la sesión.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA DE ACTAS

Fdo. Verónica Barcenilla St. John

Fdo. Ana María Martí Cano